



Trabajadores de la ciudad y del campo

Comprad vuestra ropa en la

CASA ROVEDA

Defensa 818 - - Buenos Aires

Union Telefónica 3214 (Avenida)

Juan y Federico Roveda.

Nota.--Pida Vd. nuestro catálogo general.

A. CABEZAS
 CUYO 522 AL 526
 Artículos generales para hombres, jóvenes, señoras, niños, niñas y bebés.
 La casa más importante de la América del Sud. la que mejor confecciona y más barato vende en todo el mundo.



Cafés, Té y Chocolates
 Venta al detalle!
 SEVILLA 1903 - BOCA OROS 1117 -
 SANTA FE 1906 - MENDOZA 1200 -
LOS MANDARINES
 La casa que ha sido la más importante de la América del Sud.
 Café Revell especial tostado S. Y. el M.
 " Caracillo " " " 1.30

Una colosal liquidación
 De todas las ropas de invierno
60 ojo de rebaja por 15 días solamente
 Háganos Vd. una visita antes de comprar en otras casas
 "A la Ciudad de Buenos Aires"
 596 - Calle Perú - 900 - Unión Telefónica 1906 (Avenida)
Catálogo de algunos precios. - Ropa para hombres
 Trajes completos desde 16 18 20 22 24 26 28 30 32 34 36 38 40 42 44. - Sobretodos desde 20 22 24 26 28 30 32 34 36 38 40 42 44. - Camisas de rasúir, rayas y mojarra desde 10 12 14 16 18 20 22 24 26. - Trajes de baño desde 8 10 12 14 16 18 20 22 24 26 28 30. - Pantalones desde 3 4 5 6 7 8 9 10. - Trajes para niños desde 2 3 4 5 6 7 8 9 10. - Sobretodos y capotes varias formas y colores precios. - Zapatos sobre medida. - Trajes de baño desde 25 30 35 40 45 50 55 60. - Id de jorquet desde 55 60 65 70 75. - Id de suéteres desde 65 70 75 80.
 Sombreros, Camisería y Bonetería
José Silva. Se compra plomo

FUMEN
 Toscanos Avanti
 5 CENTAVOS cada cigarrillo
Usen
 Fosforos de palo
 2 anclas
 Dos cajas con 150 Cigarrillos por 5 centavos
V. Bujanda & Cia.
 CONSTRUCTORES DE CLACAS DOMICILIARIAS
VICTORIA 3585
 Se compra plomo

LA PROTESTA

Diario de la mañana. -- (Propaga las teorías anarquistas)

Redacción y Administración: Libertad 837-39 - Buenos Aires

Precio de suscripción en toda la república: pesos 1.30 mensual

Todo suscriptor a este diario tiene derecho a designar una persona para que perciba de la administración tan pronto como fallezca el suscriptor que la haya designado, una suma igual a diez veces el importe de las suscripciones que hubiere pagado hasta la fecha del fallecimiento.

Por ejemplo: el suscriptor que llevase solo tres meses de suscrito en la época de su fallecimiento, deja a la persona que hubiere designado, la suma de **TREINTA Y NUEVE PESOS**. Si llevase un año, **CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS**. Si cinco años **SETECIENTOS OCHENTA PESOS**.

La administración no abonará en ningún caso más de **UN MIL PESOS** moneda nacional.

Para tener derecho a esta indemnización, es condición indispensable pagar la suscripción todos los meses, sin atraso. El tiempo para la entrega de esta prima, se cuenta desde el mes de Septiembre de 1903 para los actuales suscriptores al diario, y desde la fecha en que se suscriban para los que lo hagan en lo sucesivo.

El que dejare de ser suscriptor al diario, pierde todo derecho a la entrega de la prima correspondiente, y si se volviera a suscribir, se contaría el tiempo desde la última fecha en que se suscribió al diario.

El importe de la prima se contará solamente hasta la fecha en que falleciera el suscriptor aunque tuviera pagadas una ó mas mensualidades correspondientes a fechas posteriores al fallecimiento.

Cualquier divergencia que se produjere entre la persona señalada para cobrar la prima ó un suscriptor fallecido y la administración del diario, será resuelta por el consejo administrativo sin que haya lugar a apelación alguna, por cuanto que la concesión de estas primas es un acto espontáneo y gratuito de la administración de La Protesta.

**No queremos oprimir ni ser oprimidos
 Por eso somos anarquistas**